



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El pleno del Ayuntamiento de San Román de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de Tesorería con el siguiente resumen:

Altas en partidas de gastos

321-212	Mantenimiento colegios públicos	6.000,00€
342-212	Mantenimiento y reparaciones del campo de fútbol	8.000,00€
920-220	Material oficina anuncios DOCM y sellos de correos	4.500,00€
132-227	Vigilancia Serranillos	15.000,00€
233-227	Confección proyectos, dirección de obras y estudio geotécnico	14.254,30€
169-489	Transferencia a Serranillos	90.000,00€
172-609	Acondicionamiento del vertedero municipal	5.000,00€
155-610	Paseo peatonal Reguerones y asfaltado de viales	69.485,70€
342-622	Instalac. deportivas (vestuarios Planes 2015 y techado pista)	207.719,00€
332-623	Aire acondicionado biblioteca municipal	3.800,00€
155-625	Mobiliario urbano para calles	1.000,00€
233-625	Mobiliario para residencia ancianos	3.000,00€
332-626	Zona wifi biblioteca municipal	650,00€
TOTAL		428.909,00€

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a mayores ingresos y al Remanente Líquido de Tesorería de 2013.

Dicha forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Altas en partidas de ingresos

Partida	Descripción	Euros
761	Transferencias capital de Diputación	35.417,00€
8700	Remanente Líquido Tesorería	392.992,00€
Total ingresos		428.409,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Román de los Montes 10 de julio de 2014.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º1.-6333